"LA PARTICIPACIÓN DE LOS CRISTIANOS EN LA VIDA PÚBLICA Y LA COMUNIDAD POLÍTICA"

- Fichas de trabajo:

1. Aspectos bíblicos.
2. Fundamentos de la participación en la vida pública.
3. La autoridad política.
4. La participación de los cristianos en la vida pública de una democracia.
5. Deberes del cristiano laico en el campo de lo público, en general.
6. Responsabilidad en las consultas políticas.
7. El noble ejercicio de la política en la vida pública.

Ficha 1: *Aspectos bíblicos*

- Los documentos de la doctrina social de la Iglesia han invitado siempre a los católicos a participar en la vida pública. Se tiene cada vez más una mayor conciencia de los problemas del mundo y un concepto más elevado de lo que la fe pide a los creyentes.

COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA
(Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005)

Jesús y la autoridad política

379. *Jesús rechaza el poder opresivo y despótico de los jefes de las Naciones* (cfr. *Marcos* 10, 42) *y su pretensión de hacerse llamar benefactores* (cfr. *Lucas* 22, 25), *pero jamás rechaza directamente las autoridades de su tiempo*. En la discusión sobre el tributo a dar al César (cfr. *Marcos* 12, 13 – 17; *Mateo* 22, 15 – 22) Él afirma que hay que dar a Dios lo que es de Dios, condenado implícitamente cualquier intento por divinizar o absolutizar el poder temporal: sólo Dios puede exigir todo al hombre. Al mismo tiempo, el poder temporal tiene derecho a lo que le es debido: Jesús no considera injusto el tributo al César.

Jesús, el Mesías prometido, ha combatido y derrotado la tentación de un mesianismo político, caracterizado por el dominio sobre las Naciones (cfr. *Mateo* 4, 8 – 11; *Lucas* 4, 5 –8). Él es el Hijo del hombre que ha venido «a servir y dar su propia vida» (*Marco* 10, 45; cfr. *Mateo* 20, 24 – 28; *Lucas* 22, 24 – 27). A sus discípulos que discuten sobre quién sea el más grande, el Señor enseña a hacerse los últimos y a servir a todos (cfr. Marcos 9, 33 –35), señalando a los hijos del Zebedeo, Santiago y Juan, que ambicionan sentarse a su derecha, el camino de la cruz (cfr. *Marcos* 10, 35 – 40; *Mateo* 20, 20 – 23).

Las primeras comunidades cristianas

380.- *La sujeción, no pasiva, sino por razones de conciencia (cfr. Romanos 13,5), al poder constituido responde al orden establecido por Dios*. San Pablo define las relaciones y los deberes de los cristianos hacia la autoridad (cfr. *Romanos* 13, 1 –7). Insiste sobre el deber cívico de pagar los impuestos: «Dad a cada cual lo que se le debe, al que tributos, tributos; al que impuestos, impuestos; al que respeto, respeto; al que honor, honor». (*Romanos* 13, 7). El Apóstol no busca legitimar cualquier poder, sino más bien ayudar a los cristianos «*procurar el bien ante todos los hombres*» (*Romanos* 12,7), también en sus relaciones con la autoridad, en cuanto ella está al servicio de Dios para el bien de la persona (cfr. *Romanos* 13,4; *I Timoteo* 2, 1 –2; *Tito*, 3,1) y «para hacer justicia y castigar al que obra el mal» (*Romanos* 13,4).

San Pedro exhorta a los cristianos a permanecer «sujetos a toda institución humana por amor del Señor» (*I Pedro* 2, 13). El rey y sus gobernadores tienen la tarea de «castigar a los malefactores y premiar a los buenos» (*I Pedro* 2, 14). Su autoridad debe ser «honrada» (cfr. *I Pedro* 2, 17), es decir, reconocida, porque Dios exige un comportamiento recto, que cierre «la boca a la ignorancia de los tontos» (*I Pedro* 2,15). La libertad no puede ser usada para encubrir la propia malicia, sino para servir a Dios (cfr. *Ibidem*). Se trata, pues, de una obediencia libre y responsable a una autoridad que hace respetar la justicia, asegurando el bien común.

381.- *La oración por los gobernantes, recomendada por san Pablo durante las persecuciones, señala explícitamente lo que la autoridad política debe garantizar: una vida tranquila, que se pueda vivir con toda piedad y dignidad* (cfr. *I Timoteo* 2, 1 –2). Los cristianos deben estar «prontos para toda obra buena» (*Tito* 3, 1), «mostrando una perfecta mansedumbre con todos los hombres» (*Tito* 3,2) conscientes de haber sido salvados no por sus obras, sino por la misericordia de Dios. Sin «el baño de regeneración y de renovación en el Espíritu Santo, que Él derramó sobre nosotros por medio de Jesucristo, Salvador nuestro» (*Tito* 3, 5 –6), todos los hombres «somos insensatos, rebeldes, descarriados. Somos esclavos de nuestros deseos, buscando placeres de toda suerte de pasiones. Viviendo en malicia y envidia, aborrecibles y aborreciéndonos unos a otros» (*Tito* 3,3). No se debe olvidar la miseria de la condición humana, marcada por el pecado y rescatada por el amor de Dios.

383.- *La Iglesia anuncia que Cristo, vencedor de la muerte, reina sobre el universo que Él ha rescatado. Su Reino se extiende también sobre el tiempo presente y terminará solamente cuando todo sea entregado al Padre y la historia humana se termine con el juicio fina*l (*I Corintios* 15, 20 – 28). Cristo manifiesta a la autoridad humana, siempre tentada por el dominio, qué significado auténtico y pleno es de servicio. Dios es Padre único y Cristo único Maestro para todos los hombres, que son hermanos. La soberanía pertenece a Dios. Sin embargo, el Señor «no ha querido retener para Él solo el ejercicio de todos los poderes. Entrega a cada cristiano las funciones que son capaces de ejercer, según las capacidades de su naturaleza. Este modo de gobierno debe ser imitado en la vida social. El comportamiento de Dios en el gobierno del mundo, que manifiesta tanto respeto a la libertad humana, debe inspirar la sabiduría de los que gobiernan las comunidades humanas. Estos deben comportarse como ministros de la providencia divina».[1]

El mensaje bíblico inspira incesantemente el pensamiento cristiano sobre el poder político, recordando que éste mana de Dios y es parte integrante del orden por Él creado. Tal orden es percibido por las conciencias y se realiza, en la vida social, mediante la verdad, la justicia, la libertad y la solidaridad que procuran la paz.[2]

[1] *CEC*., 1884.
[2] Cfr. *PT*, 35; *SRS*., 39.

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA
EVANGELII GAUDIUM
(Francisco, 2013)

El Reino que nos reclama

180. Leyendo las Escrituras queda por demás claro que la propuesta del Evangelio no es sólo la de una relación personal con Dios. Nuestra respuesta de amor tampoco debería entenderse como una mera suma de pequeños gestos personales dirigidos a algunos individuos necesitados, lo cual podría constituir una « caridad a la carta », una serie de acciones tendentes sólo a tranquilizar la propia conciencia. La propuesta *es el Reino de Dios* (cf. *Lc* 4,43); se trata de amar a Dios que reina en el mundo. En la medida en que Él logre reinar entre nosotros, la vida social será ámbito de fraternidad, de justicia, de paz, de dignidad para todos. Entonces, tanto el anuncio como la experiencia cristiana tienden a provocar consecuencias sociales. Buscamos su Reino: « Buscad ante todo el Reino de Dios y su justicia, y todo lo demás vendrá por añadidura » (*Mt* 6,33). El proyecto de Jesús es instaurar el Reino de su Padre; Él pide a sus discípulos: « ¡Proclamad que está llegando el Reino de los cielos! » (*Mt* 10,7).

182. Las enseñanzas de la Iglesia sobre situaciones contingentes están sujetas a mayores o nuevos desarrollos y pueden ser objeto de discusión, pero no podemos evitar ser concretos –sin pretender entrar en detalles– para que los grandes principios sociales no se queden en meras generalidades que no interpelan a nadie. Hace falta sacar sus consecuencias prácticas para que «puedan incidir eficazmente también en las complejas situaciones actuales».[1] Los Pastores, acogiendo los aportes de las distintas ciencias, tienen derecho a emitir opiniones sobre todo aquello que afecte a la vida de las personas, ya que la tarea evangelizadora implica y exige una promoción integral de cada ser humano. Ya no se puede decir que la religión debe recluirse en el ámbito privado y que está sólo para preparar las almas para el cielo. Sabemos que Dios quiere la felicidad de sus hijos también en esta tierra, aunque estén llamados a la plenitud eterna, porque Él creó todas las cosas «para que las disfrutemos» (*1 Tm* 6,17), para que *todos* puedan disfrutarlas. De ahí que la conversión cristiana exija revisar «especialmente todo lo que pertenece al orden social y a la obtención del bien común».[2]

[1] PONTIFICIO CONSEJO "JUSTICIA Y PAZ", Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 9.
[2] JUAN PABLO II, Exhort. ap. postsinodal *Ecclesia in America* (22 enero 1999), 27 : *AAS* 91 (1999), 762

PISTAS PARA LA REFLEXIÓN PERSONAL Y EL DIÁLOGO EN GRUPO

- ¿Cómo entiende Jesús la relación con la autoridad política? ¿cuáles son las claves que nos plantea al respecto?
- Para ti, ¿cuál sería el rasgo más significativo que define la propia "autoridad" de Jesús? ¿Por qué?
- ¿Qué destacarías de las recomendaciones de San Pablo y San Pedro a las primeras comunidades cristianas sobre la autoridad?
- ¿Dónde reside el poder político? ¿Cuál debería ser su fin último?
- A la luz de estos documentos, ¿existe relación entre nuestra participación en la vida pública y el Reino de Dios? ¿en qué sentido?